

# SEMANARIO

## ECONOMICO, INSTRUCTIVO

### Y COMERCIAL

QUE PUBLICA LA REAL SOCIEDAD DE AMIGOS  
del Pais de Mallorca.



Sabado 7 de Enero de 1809.

40. horas en San Antonio de Padua.

#### Precios corrientes de varios articulos de consumo ordinario.

	lib.	s.	d.	lib.	s.	d.			
Acceyte de Mercad. qu. desde	0	18	8	á	1	0	Por el último precio de las ludas resulta que el pan comun de ocho dineros debe pesar hoy once onzas y med.		
Acceyte de Tendero. quartan ..	0	19	6	1	1	0			
Acceyte de Jabonero id. ....	0	15	8	1	0	1			
Candéal barquilla .....	0	19	6	1	1	8	Los tres panecillos candeales, que componen 15 onzas mallorquinas, valen hoy 18 dineros.		
Trigo grueso id. ....	0	17	0	0	19	0			
Trigo de ludas id. ....	0	14	0	0	16	8	Hoy sale el Sol en nuestro horizonte á 7 horas 19 minutos y se pone á 4 horas 41 minutos.		
Cebada id. ....	0	9	0	0	0	0			
Avena id. ....	0	6	0	0	0	0			
Precios del último mercado.	Habras almud. ...	0	2	8	0	0		0	
		Guijas id. ....	0	2	4	0		0	0
		Garbanzos id. ..	0	3	8	0		0	0
Carbon de Encina arroba ....	0	5	4	0	5	6			
— de Mata id. ....	0	4	6	0	4	8			
Algarrobas quintal .....	0	15	0	0	16	0			
Queso id. ....	10	0	0	20	0	0			
Lana id. ....	12	10	0	13	10	0			
Cañamo id. ....	15	10	0	17	0	0			
Paja id. ....	0	7	0	0	9	0			

*Embarcaciones que han dado fondo en el Puerto de Palma.*

De Valencia dia 31 El Laud del P. Vicente Gallardo con 5 pasag. en lastre y un pliego. Dia 5 El Laud del P. Bautista Miguel Valenciano con 6 pasag. en lastre, y valija salió el dia 3. Dia 6 El Laud del Patron Blas Beltran Valenciano con cargo de arroz.

De Tarragona dia 31 La Tartana del P. Geronimo Campodomico Catalan con 36 pasag. en lastre y un pliego. El Javeque del P. Manuel Bonladin Ivicenco con 18 pasag. en lastre. La Polacra del P. Antonio Revolter Catalan en lastre. Dia 4 El Javeque del P. Juan Prats Ivicenco con 24 pasag. en lastre.

De Cambrils dia 3 El Londro del P. Nicolas Casas Catalan con 22 pasag. y cargo de mercaderias.

De Mahon dia 31 El Laud del P. Juan Baustista Santandreu Mall. en lastre. Dia 1. de Enero los Laudes de los PP. Mall. Josef Seguer con 3 pasag. en lastre. Antonio Moner con 2 pasag. en lastre. Y Francisco Marques con 2 pasag. en lastre. El Laud del P. Josef Antonio Ferrer Ivicenco en lastre.

De Salou dia 1. de Enero El Laud del P. Bartolome Torres Mall. con un pasag. cargo de azucar y cacao.

De Iviza dia 5 El Javeque del P. Antonio Chereco Ivicenco con 11 pasag. y cargo de sal.

*Declaracion de la Junta Superior de Gobierno de este Reyno, comunicada al Real Consulado.*

La Junta Superior de Gobierno de este Reyno de Mallorca declara, que por la Real orden de S.M. de 28 de Noviembre comunicada por el Exmo. Sr. Secretario General de la Suprema Central, le compete la facultad de tomar todas las providencias necesarias para la mejor defensa y seguridad de estas Islas y que en este concepto le estan subordinadas todas las Autoridades militares y politicas de qualquiera clase y condicion que sean. Por tanto manda á todas las Autoridades y Gefes de este Reyno de Mallorca reconozcan en esta Junta la autoridad superior de la Provincia, á cuyas ordenes deban todos obedecer sin excepcion. Y este acuerdo se comuniqué á todas las Autoridades y Gefes de los Cuerpos de esta Guarnicion con copia de la citada Real orden, legalizada por los Secretarios de esta Junta.

Lo firmamos de acuerdo de la misma en Palma á 23 de Diciembre de 1808. = Juan Despuig. = Miguel de Victorica. = Sr. Prior y Consules del Consulado de esta Capital.

*Orden de la Suprema Junta Central á que hace referencia la declaracion que antecede.*

**Excmo. Sr. =** A una Nacion que nuevamente se hace guerrera para batir á un enemigo intrepido y aguerrido , no le basta tener numerosos Exercitos . Es indispensable que todos los habitantes sean soldados , y que cada casa sea una fortaleza inexpugnable , que lo contenga en su carrera . Tal es la situacion de la España . Nuestro antiguo Gobierno confiado en una alianza , que creía sincera , tuvo la debil condescendencia de permitir , que se destruyeran nuestros Exércitos , y aun el espiritu militar , que estaba identificado con el caracter Español : llegó el momento de oponerse á la perfidia de un vil aliado , y nos hallamos sin Exercito , sin Gefes , y sin mas recurso , que el valor y la voluntad decidida de vengar el honor Nacional . Fue preciso crearlo todo , y aunque el patriotismo , el entusiasmo y el valor han sobrado á nuestros nuevos soldados , les ha faltado la tactica y la experiencia , que solo se adquiere en el campo de batalla . Esta la adquiriran bien pronto , y entonces serán invencibles ; pero entretanto es preciso oponer una resistencia tal , al enemigo , que cada paso le cueste una victoria ; porque esta guerra , no solo entorpece los movimientos del enemigo , sino que disminuye sus fuerzas , y el aliento , y esperanza de sus soldados . Baxo todos estos supuestos , ha resuelto la Suprema Junta de Gobierno del Reyno , en nombre del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII. , que esa Junta de Gobierno , dé las disposiciones mas enèrgicas y executivas , con la plenitud de facultades , que se le concede para que no solo la Capital de esa Provincia , sino tambien las cabezas de partido , y todas las poblaciones considerables , resistan al enemigo , si por desgracia penetrara por esos puntos , reuniendo toda la gente , y adoptando al intento todo los genero de defensa que proporcione la localidad del pais , aunque sea va-

liendose de piedras y palos en defecto de otras armas, pues que todas son utiles para dañar al enemigo quando se trata de defender su propia casa. Mediante este genero de defensa dificultaremos al enemigo sus progresos, y le daremos una justa idea de lo que puede el patriotismo quando se decide á vencer ò morir. La Junta Suprema espera que el celo de V. E. se distinguirá en esta decision critica, en que de sostener los progresos del enemigo depende la salvacion de la Patria. De Real orden lo comunico à V. E. para su inteligencia y cumplimiento, de esa Junta de Gobierno. = Dios guarde à V. E. muchos años. Real Palacio de Aranjuez 28 de Noviembre de 1808. = Martin de Garay. = Sr. Presidente de la Junta de Gobierno de Mallorca.

### *Reflexiones sobre la intolerancia Eclesiastica.*

Nada es mas injusto que formar un retrato copiando en el lienzo solas las imperfecciones y defectos, pues en lugar de sacar una imagen saldrá un desagradable borron. Coloquense con justa y debida proporcion las perfecciones del original, y si no hiciesen desaparecer aquellos, disminuirán notablemente su fealdad, y apenas podrán percibirse. Considerese la intolerancia en todas sus partes, no se oculten los bienes reales que produce, ni se le atribuyan las sanguinarias escenas que el falso zelo y fanatismo ha representado, y aparecerá con un aspecto agradable y magestuoso, y se vera brillar en su semblante la dulzura y piedad con que mira los errantes mortales al mismo tiempo que aborrece sus delirios. Tal es el caracter de la verdadera Religion, siente los descaminos de los hijos que la abandonan y sin dexar de llorar su ruina y de convidarles con su regazo conserva su pureza, sin permitir que se manche con la suciedad de la heregia; aborrece la lepra, pero admite al enfermo que quiere curarse de la infeccion, y contemplandose como una madre ofendida se cree con derecho de castigar los hijos que la ultrajan si ve que no basta para reducirlos la suavidad que siempre antepone.

*Se continuará.*